Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

0

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA

ESTADO No.062.

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO Hoy Junio catorce (14) del año 2023**, siendo las 08:00 a.m.**

ITEM	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO APODERADO	ACTUACION	FECHA REGISTRO
01	763064089001-2023-00304-00	PETICION HERENCIA	RAUL ALBERTO ROMO BURBANO	FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA y OTRO	RECHAZO	JUNIO 13/2023
02	763064089001-2023-00228-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Dra. MARIA CONSUELO BOTERO	CORRECION MEDIDA	JUNIO 13/2023
03	763064089001-2021-00013-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PAULINO VALENCIA RODRIGUEZ	AUTO SEGUIR ADELANTE	JUNIO 13/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone: . . .”No obstante, no se insertarán en el estado electrónicolas providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal . . . “ en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
Secretaria